

DERECHO DE LA COMUNICACIÓN. GUÍA JURÍDICA PARA PROFESIONALES DE LOS MEDIOS



*Arturo APARICIO VELÁZQUEZ**

Vivimos en un mundo en el que las sociedades avanzan y evolucionan con las tecnologías, un mundo donde la información y la comunicación de ésta cumple un papel fundamental para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte, la política y la sociedad en general. A partir de todo lo que engloba el derecho de la comunicación, se generan cambios estructurales en las políticas públicas, en el actuar de los gobernantes y de los gobernados. Los medios masivos de comunicación cumplen un papel fundamental en el desarrollo de las democracias en el mundo; la imparcialidad e independencia en el desempeño de su actuar informativo es esencial, sobre todo para el trabajo periodístico.

A partir del siglo XXI, con la era del Internet, el *boom* de las tecnologías en materia de comunicación y las redes sociales, el trabajo periodístico y de los medios de comunicación se transforma indudablemente, y no sólo se reduce a la prensa escrita en papel, radio y televisión, sino que el fenómeno de comunicación es mucho más complejo. Año con año esta realidad cambia a partir del desarrollo de nuevas tecnologías y nuevas redes sociales, lo que obliga a los gobiernos y organismos internacionales a sentarse y dialogar, generando acuerdos para regular todo este espectro de la comunicación, sin dejar a un lado la reflexión de los derechos que hay que salvaguardar.

La necesidad de obtener, por parte de la población, información veraz y crítica obliga a todos aquellos profesionales de la información a conocer,

* Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, arturoapariciov@gmail.com.

